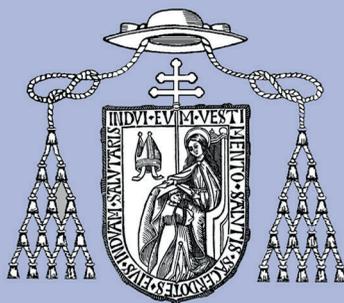


BOLETÍN OFICIAL DEL ARZOBISPADO DE TOLEDO



ÍNDICE

Sr. Arzobispo

I. Escritos dominicales

| | |
|---|-----|
| -Escuela diocesana de oración, el 1 de noviembre..... | 349 |
| -Somos una gran familia contigo. Día de la Iglesia Diocesana, el 8 de noviembre.. | 350 |
| -Hermanos todos, el 15 de noviembre..... | 351 |
| -Renovar y potenciar la pastoral familiar, el 22 de noviembre..... | 353 |
| -Adviento “Fratelli tutti”, el 29 de noviembre..... | 355 |

Secretaría general

I. Decretos

Decretos generales

| | |
|---|-----|
| -Vicaría Episcopal para la Vida Consagrada..... | 357 |
| -Vicaría Episcopal para Asuntos Económicos..... | 359 |
| -Comisión Interdiocesana para el Año Jubilar Guadalupense 2020-2021..... | 361 |
| -Adscripción de nuevo feligrés a la parroquia mozárabe de Santas Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián..... | 363 |
| -Adscripción de nuevo feligrés a la parroquia mozárabe de Santas Justa y Rufina, San Lucas y San Sebastián..... | 364 |

II. Declaración del Sr. Arzobispo

| | |
|--|-----|
| -Sobre la ausencia de fraude o dolo en promover la causa de beatificación o declaración de martirio de los siervos de Dios Emilio Rubio Fernández y 51 cc., ofm..... | 365 |
|--|-----|

| | |
|--------------------------------|-----|
| <i>III. Nombramientos.....</i> | 366 |
|--------------------------------|-----|

| | |
|-----------------------------------|-----|
| <i>IV. Nuestros difuntos.....</i> | 367 |
|-----------------------------------|-----|

Año CLXXIV - Núm. 10

Noviembre 2020

ARZOBISPADO DE TOLEDO

BOLETÍN OFICIAL

Dirección y Administración: Arco de Palacio, 3. Teléfono 925 224100

Depósito legal TO. 3 - 1958

SR. ARZOBISPO

ESCUELA DIOCESANA DE ORACIÓN

(Introducción y profundización en la oración siguiendo el Catecismo de la Iglesia Católica)

Escrito dominical, el 1 de noviembre

Una Diócesis, un plan pastoral, tienen que tener corazón, una vida que impregne toda la realidad. Estructuras, organización sin vida, son como un esqueleto sin carne, está muerto no tiene vida. Decía san Juan de la Cruz, que quien se aparta de la oración, se aleja de todo lo bueno.

Tres han sido las motivaciones, consultadas y siempre reflexionadas, para que se haga realidad esta Escuela de Oración que, unida a la reciente creación de la Delegación de Espiritualidad, tiene como misión potenciar la vida de oración, la vida cristiana que da profundidad y fecundidad a los planes diocesanos y a la vida de la Iglesia. No quedarnos en la cáscara, sino ir al fondo de la evangelización, y esto ha provocado que no nos quedemos en un organigrama sin vida, o en una serie de actividades, que provocan a veces el estar provocando falta de aliento y “quemazones” que no dicen bien de nuestros proyectos.

1. Una Escuela de Oración a través de Canal Diocesano. Se pueden apuntar todos los que quieran iniciarse y profundizar en la vida de oración. Se pueden inscribir personalmente, por parroquias o asociaciones, monasterios, comunidades, cofradías... Todos tienen las puertas abiertas. Se exige una matrícula para hacer constar que se ha realizado el curso y al final del mismo, personalmente el Arzobispo entregará un diploma acreditativo.

2. Una Escuela como familia de orantes, con ofertas, materiales y recursos para la oración cristiana. Cada semana, los sábados, de 6 a 7 de la tarde, tendremos la catequesis sobre la oración desde la capilla de

la Inmaculada, para la Adoración, impartida por el Arzobispo y, al final, un testimonio de cómo orar, sacerdotes, vida consagrada, laicos, familia...

A través de la Delegación de Espiritualidad, conforme se vaya normalizando la situación que vivimos, esta escuela tendrá encuentros por vicarías en los distintos centros de espiritualidad de la archidiócesis para encuentros orantes que siempre nos pueden ayudar. Es una oferta para crecer por dentro y servir por fuera.

3. Formar personas orantes para ser maestros de oración, clave para una nueva etapa evangelizadora. Nuestra parroquia, comunidades, monasterios, asociaciones, cofradías, necesitan personas que desde una profunda vida de oración se conviertan en maestros de oración, que nos ayuden a una profunda vida de encuentro con el Señor, para transformar el mundo según el Corazón de Dios y ser buena noticia para los pobres.

Para participar en la escuela se requiere el Catecismo de la Iglesia Católica en su cuarta parte, los apuntes que haremos llegar para profundizar y distintos libros clásicos y actuales de espiritualidad que, con los maestros de oración de siempre, nos ayudarán a crecer en una profunda vida de oración.

Las catequesis del Arzobispo, los testimonios orantes y todos los recursos para la oración que os haremos llegar, hará realidad nuestra Escuela Diocesana de Oración que encomendamos a la Virgen del Cenáculo.

SOMOS UNA GRAN FAMILIA CONTIGO

Día de la Iglesia Diocesana Escrito dominical, 8 de noviembre

“Somos lo que tú nos ayudas a ser. Somos una gran familia contigo. Con tu tiempo, tus cualidades, tu apoyo económico y tu oración #SomosIglesia-24Siete”. Estos últimos meses hemos sentido la llamada a reinvertir nuestra tarea y nuestro estar presentes junto a nuestros hermanos que sufren por la covid-19. El confinamiento nos ha permitido abrir las puertas de nuestra iglesia al sexto continente, a los medios digitales, muchas familias han celebrado la fe y han compartido el misterio pascual desde sus casas a través de las redes sociales. Hemos podido sentir y palpar el dolor de quienes en la soledad se han enfrentado a la enfermedad, el sufrimiento de quienes perdían a sus seres queridos y se veían privados del calor de la compañía en su despedida, el coraje de quienes en hospitales, residencias de mayores y en ayuda domiciliaria han estado presentes junto a las personas más vulnerables de nuestra sociedad.

La Iglesia, nuestra iglesia diocesana de Toledo, está comprobando durante este tiempo que somos una familia, una gran familia que acoge con amor a

todos sus hijos y celebra junto a ellos la fe y la vida. Hemos podido celebrar de un modo más íntimo y más familiar los sacramentos de la iniciación cristiana y los demás sacramentos. Estos meses nueve meses que llevo con vosotros como obispo he podido comprobar la vitalidad de esta familia, que durante las 24 horas del día y todos los días de la semana está presente y cercana a todos los que llaman a nuestras puertas en busca del consuelo que nace de la fe, de alimento y ayuda urgente para estos momentos de crisis.

#SomosIglesia24Siete en salida, que busca a nuestros hermanos más vulnerables en proyectos diocesanos que hacen presente el amor de Cristo. Ya son más de cien niños nacidos en el proyecto mater, seguimos trabajando en el proyecto rompe tu silencio y en otros muchos proyectos en los que la Iglesia sale al encuentro de los hermanos que sufren y les ofrece el consuelo de Jesucristo.

#SomosIglesia24Siete en salida que acoge y acompaña a nuestros mayores y cuida de ellos en las residencias de mayores y en la pastoral de la tercera edad.

#SomosIglesia24Siete que educa y acompaña el crecimiento de los más pequeños en los colegios de ideario católico y está presente en la escuela a través de los profesores de religión. Esta iglesia que forma a los más pequeños y jóvenes de nuestras comunidades en los grupos juveniles de nuestras parroquias y movimientos.

#SomosIglesia24Siete que se hace presente en los medios de comunicación y en las redes sociales con multitud de iniciativas que nos permiten estar unidos y entrar en diálogo con los hombres y mujeres de nuestro tiempo.

#SomosIglesia24Siete en el mundo de la cultura, el rico patrimonio custodiado y abierto para que nuestros coetáneos puedan conocer nuestras raíces, y así la cultura se convierte en semilla de fraternidad que acerca a todos los hombres al amor de Dios manifestado en Cristo Jesús.

#SomosIglesia24Siete en cada una de nuestras parroquias, que son como la casa de Dios en medio de las casas de sus hijos y cuyas puertas permanecen abiertas para alimentar nuestra fe y nos posibilita ser en nuestros pueblos testigos de la misericordia de Dios.

Nuestra Iglesia de Toledo es rica en su apostolado, en sus manifestaciones de caridad y de cercanía con los más débiles. Y hoy, como cada año, llama a las puertas de nuestras casas y de nuestros corazones y nos recuerda una vez más que la Iglesia diocesana «somos lo que tú nos ayudas a ser. Somos una gran familia contigo. Con tu tiempo, tus cualidades, tu apoyo económico y tu oración #SomosIglesia24Siete».

Todos estamos llamados a colaborar y contribuir con nuestra oración, nuestro tiempo y nuestro apoyo económico para seguir haciendo en durante todas las horas del día, todos los días de la semana. Gracias por vuestra generosidad.

“HERMANOS TODOS”

Escrito dominical, 15 de noviembre

El pasado 3 de octubre, víspera de la fiesta del “poverello” de Asís, el Papa Francisco nos regalaba su tercera encíclica. De los frutos que puede traernos su lectura, me atrevo a señalar cinco hallazgos a los que merece la pena dedicar nuestra atención:

1) **Una inspiración en los santos:** la figura de san Francisco de Asís y sus llamadas para el hombre de nuestro tiempo son la obertura inicial. El santo “no hacía la guerra dialéctica imponiendo doctrinas, sino que comunicaba el amor de Dios”, escribe el Papa, y “fue un padre fecundo que despertó el sueño de una sociedad fraterna”, una llamada que antes de ser grito de la revolución, ha sido esencia del Evangelio de Cristo.

2) **Un diagnóstico de nuestro tiempo: la herida del individualismo.** El Papa describe nuevas formas de egoísmo y de pérdida del sentido social que amenazan con hacernos más globales, pero no más hermanos. Ese individualismo “sin contenidos” ha roto muchos sueños y amenaza con crear condiciones para la proliferación de nuevas guerras. Francisco recorre las iguales amenazas que suponen populismo y liberalismo, globalismo y localismo, unitarismo o pluralismo relativista.

3) **Una lección de la pandemia: no podemos salvarnos solos.** La pandemia ha dejado al descubierto nuestras falsas seguridades. La mirada del Papa se para en “la ilusión de la comunicación” en que vivimos. La conexión digital ha manifestado también que no basta para tender los puentes que unen a la humanidad. Un diagnóstico de sus carencias (invasión de la intimidad, vinculación febril, agresividad, noticias falsas, información sin sabiduría...) revela que “hacen falta gestos físicos, expresiones del rostro, silencios, lenguaje corporal, y hasta el perfume, el temblor de las manos, el rubor, la transpiración, porque todo eso habla y forma parte de la comunicación humana” (n. 43).

4) **Una imagen: el Buen Samaritano.** El capítulo II hace una lectura de esta parábola. En todas las páginas de la encíclica permanece de fondo Jesucristo, que “unge nuestras heridas con el aceite del consuelo y el vino de la esperanza”. La historia se repite por “no tener en el corazón la apertura al otro, el amor por el bien común”. También denuncia que “creer en Dios no garantiza vivir como a Dios le agrada”. La nueva concepción del “prójimo” que inaugura Jesucristo da paso a una descripción de la “fenomenología del amor fraterno”. El capítulo tercero contiene algunas de las páginas más bellas de la encíclica, en ese sentido. “Un ser humano está hecho de tal manera que no se realiza, no se desarrolla ni puede encontrar su plenitud si no es en la entrega sincera de sí mismo a los demás” (n. 87). Por eso, el mayor peligro es no amar.

Amar es “considerar al otro como uno consigo” (Sto. Tomás), en un dinamismo que reclama creciente apertura. Llama la atención la descripción de los frutos del Espíritu Santo: en la “benevolencia” (n. 112) o la “amabilidad” (n.223) se encuentra una fuerza poderosa para favorecer la reconciliación y la paz.

5) **Un reto: ensanchar la fraternidad hasta hacerla universal.** Es una vocación inscrita en el corazón de la familia humana, que las ideologías han adulterado. “Los creyentes pensamos que, sin una apertura al Padre de todos, no habrá razones sólidas y estables para esta llamada a la fraternidad”. Esa unidad originaria es la que garantiza la verdadera “libertad, igualdad y fraternidad”. Probablemente, la mayor propuesta de la encíclica es la consideración de esa amistad social, la “fraternidad”, como fundamento del derecho internacional. Es muy interesante el recorrido que el Papa hace por la Doctrina Social de la Iglesia: prioridad del destino universal de los bienes, solidaridad, subsidiariedad, dignidad y promoción del trabajo como salida de la pobreza... aplicándolos a la situación actual.

Se nota que esta encíclica ha brotado del corazón del Papa. Como él mismo reconoce que “brotó del Corazón de Jesús” (n. 270) el rechazo de la violencia fratricida. Contagiémonos de esa magnanimidad que sueña abrazar a todos en “un solo corazón y una sola alma” (Hch. 4, 32), a pedir un “corazón de hijos” para tener “corazón de hermanos”. ¡Buena lectura!

RENOVAR Y POTENCIAR LA PASTORAL FAMILIAR

Escrito dominical, el 22 de noviembre

Queridos diocesanos:

Os propongo que reflexionemos juntos sobre la importancia de la pastoral familiar. Afirma el Papa Francisco que “no basta incorporar una genérica preocupación por la familia en los grandes proyectos pastorales. Para que las familias puedan ser cada vez más sujetos activos de la pastoral familiar, se requiere «un esfuerzo evangelizador y catequístico dirigido a la familia», que la oriente en este sentido” (Exhortación Apostólica Postsinodal *Amoris Laetitia*, n. 200). Es mi deseo, como Arzobispo, seguir potenciando con renovado empeño la pastoral familiar que desde hace años se ha cultivado con esmero y dedicación por parte de tantos matrimonios y sacerdotes.

La pastoral familiar tiene una importancia capital ya que “la recuperación de una Iglesia pujante y evangelizadora pasa por la restauración de la familia como institución básica para transmitir la fe” (Catequesis preparatoria para el V Encuentro Mundial de las Familias). Para que esta restauración sea posible, es necesario invitar a las familias a tener a Jesucristo como el centro

de su existencia cotidiana. Caigamos una vez más en la cuenta de que Él nos es un admirable personaje del pasado que nos dejó un bonito mensaje. No. ¡Él está vivo y resucitado! Estamos llamados a vivir con Él ese trato cordial y sencillo cada día, no solo como individuos aislados, sino como familia. La bella expresión “familia que reza unida, permanece unida” no es algo del pasado, imposible de vivir en la actualidad.

Por el contrario, con convicción os animo a que cuidéis esta relación de amistad con Cristo vivo, en vuestras circunstancias familiares concretas, en el aquí y en el ahora. Os decía en mi carta pastoral “Sal y luz” para este curso que “la situación que estamos viviendo, providencialmente, dota de máxima actualidad los objetivos del programa anual de este año, centrados en el diálogo con Dios y con el mundo. La pandemia ha hecho resurgir en todos nosotros dudas e inquietudes que estaban como dormidas; al mismo tiempo, ha transformado nuestros hogares en Iglesias domésticas e improvisadas escuelas de oración compartida; hemos podido hacernos presentes y redescubrir numerosos tesoros artísticos que tenemos en nuestros templos al unirnos a la Eucaristía a través de las posibilidades que permiten las nuevas tecnologías y, finalmente, ha fomentado el impulso de interesantes iniciativas evangelizadoras y de acompañamiento, abiertas a todos”.

En este sentido creo que una de esas interesantes iniciativas puede ser el proyecto “Hablamos en casa”, con el que la Delegación de Familia y Vida quiere aterrizar el programa anual del curso pastoral. Este proyecto quiere ayudar a las familias a tener ese diálogo en sus hogares; diálogo con Dios, a través de la *lectio* divina y de la devoción al Corazón de Jesús; diálogo sobre la educación afectivo-sexual de los hijos, y aportando claves para que los más jóvenes puedan vivir este período de prueba no solo como víctimas sino como héroes. Cada sábado del mes, los matrimonios y las familias son invitados a profundizar en su experiencia de fe y a reflexionar a la luz del Evangelio sobre temas que les afectan vitalmente.

Con todo afecto imparto mi bendición a todos vosotros que, desde vuestras parroquias y movimientos apostólicos, trabajáis con empeño por mostrar la belleza del Evangelio de la Familia en nuestra querida Archidiócesis. Apoyados en la palabra de Jesucristo, no os canséis de lanzar las redes, conscientes de lo que decía san Juan Pablo II a las familias: “Igual que estaba en Caná de Galilea, como *Esposo entre los esposos* que se entregaban recíprocamente para toda la vida, el buen Pastor está hoy con vosotros como motivo de esperanza, fuerza de los corazones, fuente de entusiasmo siempre nuevo y signo de la victoria de la «civilización del amor»” (Carta a las familias, 2 de febrero de 1994).

ADVIENTO “FRATELLI TUTTI”

Escrito dominical, 29 de noviembre

Adviento es un tiempo que, vivido desde la fe, nos abre a la esperanza, para vivir en la caridad, para dar y darse a una humanidad que sufre y vive en momentos difíciles. Un Adviento en el que sólo desde Jesús podemos recobrar la esperanza.

El Papa Francisco nos ha regalado la preciosa encíclica «Fratelli tutti», que junto a la «Laudato Si», son los pulmones con los que el Papa quiere, desde el Evangelio vivido por la Iglesia y con la coherencia de los santos, ser buena noticia para una humanidad a la que le cuesta encontrar caminos de fraternidad y solidaridad. Sólo desde el amor de Jesús, podemos responder a la tristeza inmensa en que vive nuestra humanidad, sin la esperanza de una fiesta que no acaba de encender sus luces, sino que apaga cada vez más la fiesta de la Vida.

Tres palabras sacadas de la encíclica «Fratelli tutti» nos marcan la ruta de la esperanza, que conduce a Belén y a vivir, con la Sagrada Familia de Nazaret, unas relaciones nuevas, para dar respuestas a los problemas en que vive inserta nuestra tierra.

1. Mirada. Una mirada a nuestra tierra con los ojos del Señor, nos hace recuperar la esperanza. Si miramos todo de «tejas abajo» y perdemos la perspectiva de un Dios que viene a nosotros y se hace carne, con todas las consecuencias, no recuperaremos la esperanza. La encarnación del Verbo nos lanza a vivir todo lo humano desde los sentimientos del Corazón de Cristo, desde la construcción de «la civilización del amor», para cuidar la tierra común, la casa de todos. Viviendo como hermanos construyamos la justicia y luchemos contra la sociedad del descarte, la sociedad de la muerte, donde sigue prevaleciendo todo lo contrario a lo que el Señor ha venido a construir, que es la alegría de que otro mundo es posible. Lo hace posible la encarnación de Jesús que ha venido a vivir con nosotros, para que nosotros vivamos la vida y la vivamos creciendo todos juntos, para transformar el mundo según el Corazón de Jesús, que nos recuerda el Concilio Vaticano II.

2. Esperanza. El Adviento es esperanza, con María nuestra madre, que trae en su seno la esperanza deseada que es Jesús. Vivir sin esperanza cristiana sería traicionar una humanidad que se muere de frío. Recordad lo que se nos dice a los cristianos: «Si vosotros no ardéis, el mundo morirá de frío». Arder de esperanza es vivir un Adviento que sigue repitiendo el mismo mensaje de Cristo, nuestra esperanza. Con Jesús entre nosotros siempre es posible la esperanza. Esa esperanza es Él viviendo nuestra misma vida, para que nosotros vivamos la suya. Sin la unión con Jesucristo, que es lo que nos hace santos, tenemos poca escapatoria a un mundo que agoniza de esperanzas.

3. Maranatha. «Ven, Señor Jesús» es el anhelo de todo corazón humano. De una humanidad que se debate entre el dolor y el deseo de cambio, de que se viva desde una realidad distinta, donde el Señor viene, ha venido y vendrá, para dar respuesta al que vive en la noche. Recobrar nuestra esperanza es vivir el Adviento camino hacia la Navidad.

No se puede vivir sin la certeza de sembrar esperanza. Vivamos un Adviento que nos conduzca al gozo de la Navidad. Vivamos la alegría y el gozo de ser cristianos con esperanza en un mundo desesperanzado. El Papa Francisco, ante un mundo herido, nos lanza a vivir con la esperanza de que el amor de Dios no falla nunca a la cita y nos lanza a vivir con la entrega de la vida. Amor como hizo Santa María del Adviento, que nos invita a caminar con la paz de saber que nos acercamos a Belén, con la alegría de vivir el Evangelio como hermanos todos.

SECRETARÍA GENERAL

I. DECRETOS

DECRETOS GENERALES

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

VICARÍA EPISCOPAL PARA LA VIDA CONSAGRADA

DECRETO

“El estado de quienes profesan los consejos evangélicos pertenece a la vida y santidad de la Iglesia por ello todos en la Iglesia deben apoyarlo y promoverlo” (c. 574). La erección de la Vicaría episcopal para la Vida Consagrada es un signo de reconocimiento, cercanía y agradecimiento hacia todas las formas de vida consagrada presentes en la archidiócesis.

El canon 476 del Código de Derecho Canónico establece que “cuando así lo requiera el buen gobierno de la diócesis, el Obispo diocesano puede también nombrar uno o más Vicarios episcopales, que, o en una determinada circunscripción de la diócesis, o para ciertos asuntos o respecto a los fieles de un mismo rito o para un grupo concreto de personas, tienen la misma potestad ordinaria que por derecho universal compete al Vicario general”.

Teniendo esto a la vista, y recogiendo el deseo manifestado en las Constituciones Sinodales del XXV Sínodo Diocesano de nuestra archidiócesis, es mi deseo erigir la Vicaría episcopal para la Vida Consagrada que “tiene como fin ayudar al Arzobispo a procurar que el carisma de la vida religiosa sea valorado, cuidado y promovido” (cfr. n. 186).

La Vicaría episcopal para la Vida Consagrada ayudará al Señor Arzobispo a desempeñar las diversas responsabilidades de animación, promoción y guía de la vida consagrada y de quienes profesan esta forma estable de vida en sus diferentes manifestaciones dentro de la archidiócesis, y a su plena inserción en el conjunto de la actividad pastoral de la iglesia diocesana, cuidando y defendiendo siempre la justa autonomía de los distintos institutos de vida consagrada, sociedades de vida apostólica y otras formas de vida consagrada queridas por la Iglesia Madre.

Dentro del ámbito de las competencias del Vicario episcopal para la Vida Consagrada están incluidas todas las formas de Vida Consagrada reconocidas públicamente por la Iglesia: los Institutos de Vida Consagrada religiosos y

seculares, las Sociedades de Vida Apostólica, y también las formas de Vida Consagrada no asociada prevista en el Código: la vida eremítica (c. 603), el orden de las vírgenes (c. 604) y las nuevas formas de Vida Consagrada que han obtenido reconocimiento canónico (c. 605). Así mismo, están incluidas en sus competencias las asociaciones públicas de fieles, clericales y laicales, que son “de iure condendo” hacia formas de vida consagrada establecidas por la normativa de la Iglesia.

El ámbito de las competencias del Vicario episcopal para la Vida Consagrada viene definido por las facultades que corresponden al Ordinario del lugar en relación con la Vida Consagrada, tal como están establecidas en el Código de Derecho Canónico y en otras normas de la Iglesia universal o de esta archidiócesis.

El Vicario episcopal para la Vida Consagrada debe informar al Señor Arzobispo de todos los asuntos más importantes que están por resolver o que hayan sido ya resueltos, y nunca actuará contra la voluntad ni las intenciones del Señor Arzobispo sino que debe proceder siempre en comunión plena con él. (cfr. c. 480).

El Vicario episcopal podrá designar asesores que le ayuden en el desempeño de su oficio: un asistente que realizará tareas administrativas y varios sacerdotes (diocesanos o consagrados), que aportarán sus conocimientos y realizarán tareas específicas especialmente encomendadas a ellos.

Las funciones concretas que competen al Vicario episcopal para la Vida Consagrada están limitadas por el ejercicio de la potestad del Obispo diocesano en el ámbito de su competencia y, por tanto, dependen de la relación entre los Institutos de Vida Consagrada y el Obispo diocesano, la cual es distinta dependiendo de la naturaleza de cada Instituto (institutos de derecho pontificio, institutos de derecho diocesano, monasterios autónomos a los que se refiere el canon 615, y otras formas de Vida Consagrada).

Las competencias asignadas al Vicario episcopal para la Vida Consagrada en cuanto Ordinario del lugar, según establecen las leyes de la Iglesia, son las siguientes:

- Defender ante posibles injerencias indebidas y respetar él mismo la autonomía de vida que se les deba a los Institutos de Vida Consagrada, sobre todo en el campo de gobierno y la propia disciplina (c. 586 §2).

- Realizar la consulta previa al superior religioso para el nombramiento del capellán de la comunidad (cfr. c. 567 §1).

- En coordinación con el delegado diocesano de religiosidad popular, hermandades y cofradías, vigilar la actividad y funcionamiento de aquellas asociaciones vinculadas a institutos religiosos que existen en la archidiócesis (cfr. c. 305 §2).

- Autorizar a un religioso para que escriba en periódicos o revistas que son

manifiestamente contrarios a la religión católica y a las buenas costumbres (can 831 §1).

-Dar el consentimiento para la excomunión de un religioso o de un clérigo de una sociedad de vida apostólica que residirá en la diócesis (ce. 686 §1; 745).

-Ejercer el cuidado pastoral y la potestad que el derecho le concede sobre el religioso excomulgado, sobre todo si se trata de un clérigo (c. 687).

-Recibir anualmente las cuentas de los monasterios autónomos de que trata el c. 615 y conocer la situación económica de las casas de los institutos de derecho diocesano (c. 637).

-En los monasterios femeninos confiados a la peculiar vigilancia del Obispo diocesano, otorgar el consentimiento escrito para particulares actos de administración, si lo establece el derecho propio (Instrucción “Cor Orans” n. 81, d).

En Toledo, a 16 de julio de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

VICARÍA EPISCOPAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS

DECRETO

El canon 476 tiene previsto que, para el buen gobierno de la diócesis, el Obispo diocesano puede nombrar uno o varios Vicarios episcopales. Éstos pueden ser para un territorio, para ciertos asuntos o para un grupo concreto de personas. Estos vicarios tienen la misma potestad ordinaria que por derecho corresponde al Vicario general en el territorio, ámbito o personas de las que se encarguen.

El Señor Arzobispo, tras oír el parecer de numerosos presbíteros y miembros del pueblo de Dios, erige, en la archidiócesis de Toledo, una Vicaría episcopal para Asuntos Económicos, para que, conforme a los cánones de los libros II y V del actual Código de Derecho Canónico, pueda coordinar en la archidiócesis todo lo relativo a la administración de los bienes temporales de la Iglesia.

Esta vicaría moderará el trabajo del Ecónomo diocesano, de los organismos

de la administración diocesana y le corresponderá realizar todo lo que por derecho corresponde al Ordinario del lugar, excepto aquellos asuntos que el Señor Arzobispo se reserve para sí. (c. 479.2)

I. Funciones de la Vicaría episcopal para Asuntos Económicos:

1. Moderar y coordinar, con la colaboración del Ecónomo diocesano, todos los organismos que, en la curia diocesana, cuidan de la administración de los bienes temporales.

2. Conocer de primera mano las situaciones que afecten a la economía de los sacerdotes, de las casas parroquiales y de los templos de la diócesis.

3. Velar por que todas las parroquias e instituciones de la archidiócesis presenten anualmente los balances y presupuestos en las oficinas de la administración diocesana.

4. Junto al Delegado diocesano de Fundaciones, ejercer las labores de protectorado respecto a las fundaciones canónicas diocesanas.

5. Vigilar y velar para que en toda la archidiócesis se cuiden los bienes temporales de las personas jurídicas públicas que le están sujetas (cfr. c. 1276.1) y se administren conforme al libro V del Código de Derecho Canónico y las disposiciones del Señor Arzobispo.

6. La Vicaría episcopal para Asuntos Económicos coordinará, según el mandato del Señor Arzobispo, los trabajos del Consejo diocesano de asuntos económicos. En colaboración con el Ecónomo diocesano y con el Delegado diocesano de Fundaciones, coordinará los asuntos referentes a las fundaciones civiles en las que participa el Arzobispado de Toledo, a las fundaciones canónicas y a las capellanías. Y, bajo la supervisión del Señor Vicario General, colaborará con el Delegado diocesano de Patrimonio Cultural en los asuntos relacionados con el patrimonio y los bienes sagrados, conforme al libro V del Código de Derecho Canónico.

7. El Señor Arzobispo y el Consejo diocesano de asuntos económicos podrán encomendar a la vicaría los asuntos que estimen oportunos.

8. La Vicaría para Asuntos Económicos podrá proponer al Señor Arzobispo la aprobación de un reglamento que regule el funcionamiento de la administración diocesana.

II. El Vicario episcopal para Asuntos Económicos:

1. Conforme al canon 477, el Señor Arzobispo nombra libremente a un sacerdote Vicario episcopal por un periodo de cinco años.

2. El Vicario episcopal para Asuntos Económicos, conforme al canon 478, tiene que tener más de 30 años y reunir las condiciones que allí se establecen.

3. En virtud de su oficio, el Vicario episcopal para Asuntos Económicos tiene potestad ordinaria en los asuntos referentes al libro V del Código de Derecho Canónico, excepto aquellos que el mismo derecho reserva al Obispo diocesano o requieran, por el mismo derecho, un mandato especial del Señor Arzobispo.

4. El Vicario episcopal informará de los asuntos más importantes por resolver al Señor Arzobispo y no podrá actuar en contra de la voluntad e intenciones de éste.

5. El Vicario episcopal, dentro de sus competencias, coordinará con el Ecónomo diocesano los aspectos referentes a la administración ordinaria de los bienes de la archidiócesis.

6. El Vicario episcopal es ejecutor de todas las pías voluntades tanto mortis causa como inter vivos (cfr. c. 1301.1) En virtud de lo cual, “puede y debe vigilar también mediante visita, que se cumplan las pías voluntades; y los demás ejecutores deben rendirle cuentas, una vez cumplida su función” (c. 1301.2).

7. Es misión del Vicario episcopal para Asuntos Económicos conocer las situaciones personales de los sacerdotes, el estado general de los templos y casas parroquiales; y velar porque se conserven en buen estado.

8. Es competencia propia del Vicario episcopal para Asuntos Económicos moderar el trabajo del personal de la curia adscrito a la administración diocesana, bajo la supervisión y coordinación del Moderador de curia.

Dado en Toledo, a 16 de julio de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

**COMISIÓN INTERDIOCESANA PARA EL
AÑO JUBILAR GUADALUPENSE 2020-2021**

DECRETO

La concesión por la Santa Sede de un Año Jubilar al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, Patrona de Extremadura y Reina de la Hispanidad,

constituye un singular acontecimiento de gracia para las iglesias que peregrinan en España y particularmente para los fieles católicos extremeños.

La maternidad espiritual de Santa María Virgen es especialmente sentida por los innumerables devotos que la invocan como Madre amantísima bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, lo que -a lo largo de los siglos y hasta nuestros días- ha hecho de su santuario destino de innumerables peregrinos y un incesante foco de irradiación de vida cristiana y de impulso misionero.

El inicio del Año Jubilar Guadalupense tiene lugar en el singular momento histórico marcado por la crisis sanitaria causada por la pandemia por el COVID 19 y sus graves consecuencias económicas y sociales, en el contexto de una sociedad crecientemente secularizada y descristianizada. Lo cual supone una fuerte llamada a una nueva evangelización entre nuestras gentes.

Por esta razón, el Arzobispo de Toledo, el Arzobispo de Mérida-Badajoz, el Obispo de Plasencia y el Administrador Diocesano de Coria-Cáceres hemos tomado la decisión de constituir una COMISIÓN INTERDIOCESANA, en orden a colaborar con la Comunidad Franciscana que regenta el Santuario y el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe en las labores de promoción, coordinación y planificación de las diferentes iniciativas pastorales a desarrollar a lo largo del Año Jubilar Guadalupense 2020-2021, del 2 de Agosto de 2020 al 8 de septiembre del 2021.

Los objetivos de la Comisión Interdiocesana para el Año Jubilar Guadalupense 2020-2021 son:

- Impulsar iniciativas evangelizadoras y pastorales que fomenten entre los fieles de nuestras diócesis el espíritu de conversión y penitencia mediante la Indulgencia Plenaria del Año Jubilar.
- Fomentar la devoción a la Virgen María, en la secular advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, camino seguro para el fortalecimiento de la fe y la vida cristiana de nuestras comunidades diocesanas.
- Fortalecer los vínculos de comunión eclesial entre nuestras iglesias hermanas mediante la coordinación de iniciativas y actividades de interés común en el desarrollo del Año Jubilar.
- Promover el reconocimiento nacional e internacional del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, con toda su significación espiritual, histórica social y cultural.

La Comisión Interdiocesana para el Año Jubilar Guadalupense 2020-2021, bajo la presidencia del Arzobispo de Toledo, del Arzobispo de Mérida-Badajoz, del Obispo de Plasencia y del Administrador diocesano de Coria-Cáceres, estará constituida por:

- El P. Guardián de la Comunidad Franciscana del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, que actuará como presidente ejecutivo de la Comisión.
- Otro miembro de la Comunidad Franciscana del Monasterio de Nuestra

Señora de Guadalupe, designado por el Padre Guardián de la misma, que actuará como Secretario.

- El Vicario episcopal de la Vicaría de Talavera.
- Un representante de la Archidiócesis de Toledo, nombrado por el Arzobispo de Toledo.
- Un representante de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz, nombrado por el Arzobispo de Mérida-Badajoz.
- Un representante de la Diócesis de Coria-Cáceres, nombrado por el Administrador Diocesano de Coria-Cáceres.
- Un representante de la Diócesis de Plasencia, nombrado por el Obispo de Plasencia.

La Comisión Interdiocesana para el Año Jubilar Guadalupense 2020-2021 podrá constituir equipos de trabajo para la realización de aquellas iniciativas y actividades programadas por la misma Comisión y orientadas al logro de sus objetivos. Dichos equipos de trabajo podrán formarse con responsables diocesanos de las cuatro diócesis.

Le corresponde al Presidente ejecutivo de la Comisión convocar las reuniones y fijar el orden del día de las mismas.

Le corresponde al secretario de la Comisión levantar acta de los acuerdos adoptados por la Comisión y enviar las convocatorias y la documentación pertinente para las reuniones de la misma.

Dado en Toledo, a 16 de julio de 2020, fiesta de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.
JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

**ADSCRIPCIÓN DE NUEVO FELIGRÉS
A LA PARROQUIA MOZÁRABE DE SANTAS JUSTA Y RUFINA,
SAN LUCAS Y SAN SEBASTIÁN**

La Iglesia ha cuidado siempre con especial solicitud y ha valorado los ritos litúrgicos (SC 4) como expresión de la fe y como una riqueza espiritual.

Nuestros Predecesores, a lo largo de los siglos, tampoco han escatimado esfuerzos por mantener la vitalidad y la integridad del venerable Rito Hispano-Mozárabe que, por designio de la Providencia, se ha conservado en algunas parroquias de esta ciudad de Toledo y en la Capilla del Corpus Christi de la Santa Iglesia Catedral Primada.

Por lo tanto, siguiendo el ejemplo de los cardenales Mendoza y Cisneros, que incorporaron nuevos fieles a las parroquias mozárabes, dando continuidad a la tarea emprendida por mis predecesores los arzobispos González Martín, Álvarez Martínez, Cañizares Llovera y Rodríguez Plaza, para la revisión y revitalización del Rito, habida cuenta que nada se opone a ello en la legislación canónica vigente, y en uso de nuestra jurisdicción, como Arzobispo de Toledo y Superior Responsable del Rito Hispano-Mozárabe, venimos a decretar y decretamos que:

Ilmo. Mons. Juan Manuel Sierra López

quede adscrito como feligrés de Santas Justa y Rufina, en la parroquia mozárabe de santas Justa y Rufina, san Lucas y san Sebastián, con todos los derechos y deberes anejos.

Así lo establecemos y esperamos que contribuya a la vitalidad de las parroquias de nuestro venerable Rito.

Servatis de iure servandi.

Dado en Toledo, a 15 de agosto de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

Por mandato de Su Excia. Rvdma.

JOSÉ LUIS MARTÍN FERNÁNDEZ-MARCOTE
Canciller Secretario General

Nos, DOCTOR DON FRANCISCO CERRO CHAVES,
por la misericordia divina Arzobispo de Toledo, Primado de España,

**ADSCRIPCIÓN DE NUEVO FELIGRÉS
ALA PARROQUIA MOZÁRABE DE SANTAS JUSTA YRUFINA,
SAN LUCAS Y SAN SEBASTIÁN**

La Iglesia ha cuidado siempre con especial solicitud y ha valorado los ritos litúrgicos (SC 4) como expresión de la fe y como una riqueza espiritual.

Nuestros Predecesores, a lo largo de los siglos, tampoco han escatimado esfuerzos por mantener la vitalidad y la integridad del venerable Rito Hispano-Mozárabe que, por designio de la Providencia, se ha conservado en algunas parroquias de esta ciudad de Toledo y en la Capilla del Corpus Christi de la Santa Iglesia Catedral Primada.

Por lo tanto, siguiendo el ejemplo de los cardenales Mendoza y Cisneros, que incorporaron nuevos fieles a las parroquias mozárabes, dando continuidad a la tarea emprendida por mis predecesores los arzobispos González Martín, Álvarez Martínez, Cañizares Llovera y Rodríguez Plaza, para la revisión y revitalización del Rito, habida cuenta que nada se opone a ello en la legislación canónica vigente, y en uso de nuestra jurisdicción, como Arzobispo de Toledo y Superior Responsable del Rito Hispano-Mozárabe, venimos a decretar y decretamos que:

D. Miguel Ángel Olmos Iglesias

quede adscrito como feligrés de San Lucas, en la parroquia mozárabe de santas Justa y Rufina, san Lucas y san Sebastián, con todos los derechos y deberes anejos.

Así lo establecemos y esperamos que contribuya a la vitalidad de las parroquias de nuestro venerable Rito.

Servatis de iure servandi.

Dado en Toledo, a 15 de agosto de 2020.

II. DECLARACIÓN DEL SR. ARZOBISPO

**DECLARACIÓN DEL
EXCMO. MONS. FRANCISCO CERRO CHAVES,
ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE ESPAÑA,
SOBRE LA AUSENCIA DE FRAUDE O DOLO EN PROMOVER
LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN O
DECLARACIÓN DE MARTIRIO DE LOS SIERVOS DE DIOS
EMILIO RUBIO FERNÁNDEZ Y 51 CC., OFM**

En cumplimiento de la legislación canónica vigente para las Causas de los Santos (NS 9b y SM 26-27), hecha la indagación correspondiente sobre la Causa de beatificación de los Siervos de Dios Emilio Fernández y 51 compañeros, OFM, abierta después de los treinta años de la muerte de los mismos, declaro que no hay en ello fraude ni dolo y expongo lo que ha motivado la dilación en la apertura de la Causa.

La Provincia Franciscana de Castilla, a la que pertenecían los presuntos mártires incluidos en esta Causa, padeció durante la guerra civil española de 1936-1939 la muerte de 73 de sus miembros. Poco después de terminada la guerra, empezó la preparación de los documentos necesarios para iniciar el proceso de su beatificación. Por la gran cantidad de material recogido, consideró oportuno no incluir a los 73 en un solo proceso. En 1966 abrió el proceso del primer grupo: Víctor Chumillas Fernández y 21 cc., actualmente ya beatificados. Cuando ya habían terminado los interrogatorios a los testigos en la fase diocesana de ese proceso, el Papa san Pablo VI decidió que se suspendiesen esos procesos hasta que hubiesen pasado cincuenta años para que los ánimos estuviesen más calmados. Cuando san Juan Pablo II dio vía libre a los mismos, y tras las diligencias oportunas, se pudo clausurar el proceso diocesano el 12 de diciembre de 1987. Posteriormente hubo que añadir un nuevo proceso sobre tres de los incluidos en esa causa y, tras el nombramiento del Relator, se escribió e imprimió la Positio super martirio, que se entregó en la Congregación para las Causas de los Santos el 7 de diciembre de 1993.

Hecho esto, se completó la documentación necesaria para abrir un nuevo proceso, el que ahora nos ocupa, el cual se abrió en Toledo, el 9 de diciembre de 2003, comprendiendo a las diócesis de la Provincia Eclesiástica de la archidiócesis de Toledo, encabezado por el Siervo de Dios Eustaquio Nieto Martín, proceso que comprendía más de novecientos mártires y que luego se dividió en siete causas, las cuales recibieron de la Congregación la aprobación y el número correspondiente de protocolo. A esa Causa se unió la de los presuntos mártires franciscanos aún no beatificados, la de los Siervos de Dios Emilio Rubio Fernández y LI cc. OFM, a la que la Congregación para las Causas de los Santos dio el número de protocolo 3054.

Y para que sea incluida en los documentos de la Causa y proceso de beatificación de Emilio Rubio Fernández y LI cc. OFM, firmo esta declaración en Toledo, el 27 de octubre de 2020.

✠ FRANCISCO CERRO CHAVES
Arzobispo de Toledo
Primado de España

III. NOMBRAMIENTOS

El Sr. Arzobispo ha firmado los siguientes nombramientos:

Con fecha 3 de noviembre:

–Rvdo. P. Daniel Pathianathan, vicario parroquial de la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de Talavera de la Reina.

Con fecha 10 de noviembre:

–Rvdo. Sr. D. Antonio López-Higueras Martín-Rubio, capellán de las Hijas de la Caridad de la comunidad “Hogar Zoe”, de Toledo.

IV. NUESTROS DIFUNTOS

–**José Antonio Sánchez-Valdemoro Romero-Salazar.** Nació en Orgaz el 17 de octubre de 1930. Fue ordenado sacerdote el 18 de diciembre de 1954. Ejerció el ministerio en Huecas (1856), Almorox (1956), Lezuza y Hornachuela (Guadalajara) (1957), Herrerueta y Calerueta (1957). Capellán de la Fundación Duquesa de Lerma (1958), viceconsiliario de la HOAC (1958). Posteriormente nombrado profesor de derecho canónico del Seminario Mayor de Toledo, capellán del Centro Penitenciario Ocaña I (1980), director del Secretariado de Pastoral Penitenciaria (1996) y viceconsiliario de Asociación Católica de Propagandistas de Toledo (2013). Falleció, a causa de infección de coronavirus, el 2 de noviembre, a los 90 años. Recibió cristiana sepultura en Orgaz, el día 4.

–**Mariano Merchán Serrano.** Nació en Camarena el 3 de abril de 1930 y fue ordenado sacerdote el 30 de mayo de 1953. Ejerció el ministerio en diversas de nuestra archidiócesis, entre ellas Yepes (1953), Fuencemillán, Montarrón y Aleas (Guadalajara) (1954), Peraleda de San Román (1955), Villanueva de Bogas (1956), Puente del Arzobispo (1965), San Nicolás de Bari (Toledo) (1970). En 1973 marchó de misionero a Guayaquil (Ecuador). Regresó a Toledo en 2010 y fue nombrado capellán de la Compañía de Santa Teresa, en Toledo, en 2011. Falleció, a causa de infección de coronavirus, el 8 de noviembre, a los 90 años. Recibió cristiana sepultura el día 9, en Toledo.

–**Gregorio Sánchez Escobar.** Nació en Puente del Arzobispo el 13 de febrero de 1925; ordenado sacerdote el 16 de septiembre de 1951. Ejerció el ministerio en Robledo del Mazo, Piedraescrita y Navaltoril (1951), Bohonal de Ibor (1953), Talavera la Vieja (1955), Aldeanueva de Barbarroya (1956) e Illescas (1970). Fue fundador de la Escuela de Maestría Industrial de Illescas y en diversos periodos, arcipreste del arciprestazgo Sagra Norte, párroco consultor y miembro de libre designación del Colegio Presbiteral. Falleció, a causa de infección de coronavirus, en Toledo el 8 de noviembre, a los 95 años. Recibió cristiana sepultura en Puente del Arzobispo el día 9.

–**Carmelo Sánchez Sánchez.** Nació en Zarza Capilla el 17 de julio de 1938; fue ordenado sacerdote el 22 de septiembre de 1962. Ejerció el ministerio sacerdotal en Talarrubias (1962), Peñalsordo (1963), Valdecaballeros (1965), Zarza Capilla (1974), San José Obrero, de Toledo (1984), Santa María de Benquerencia, de Toledo (1987), Cementerio Municipal de Toledo (1994), Auxiliar del Archivo de la Catedral (1999). En 2008 fue nombrado canónigo honorario

del a S. I. Catedral Primad. Falleció, a causa de infección de coronavirus, el 10 de noviembre, a los 82 años. Recibió cristiana sepultura en Zarza Capilla, el día 11.

-José Luis Donate Rebollo. Nació en Cáceres el 1 de mayo de 1936; fue ordenado sacerdote el 6 de octubre de 1985. Ejerció el ministerio en Fuenlabrada de los Montes (Badajoz) (1985), Nombela y Pelahustán (1988), Val de Santo Domingo, Rieves y Barcience (1990), Peraleda de San Román (1996), Navahermosa (1998), Villamuelas (1999), Hospital Virgen de la Salud, de Toledo, y Hospital Provincial de Toledo (2000), Val de Santo Domingo (2004). Falleció en Toledo, a causa de infección de coronavirus, el 10 de noviembre y recibió cristiana sepultura en Madrid el día 11.

-Dionisio Antón Díez. Nació en Bocas de Duero (Valladolid), el 3 de junio de 1942. Ordenado sacerdote en Toledo el 12 de julio de 1981. Ejerció el ministerio en Consuegra (1981) y Valdecaballeros (1982). En 1998 fue autorizado a residir en Madrid. Adscrito al archivo diocesano (2002). Falleció en Madrid el 12 de noviembre. Sus cenizas fueron enterradas en San Martín de Rubiales (Burgos) el día 13.